

EDICTO N° 82

Dentro del Proceso Especial para la Ejecución de un Crédito Marítimo Privilegiado que **KIMOLOS II SPECIAL MARITIME ENTERPRISE, ELETSON CORPORATION y ELETSON HOLDINGS INC.**, le siguen a la **M/N "KIMOLOS"**, se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ.- Panamá, diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

En este sentido se **ORDENA: CORRER** en traslado a la parte demandante, el memorial denominado **"SE APORTAN PODERES ESPECIALES"**, visible a fojas 2561-2567, a fin de que se pronuncie sobre el mismo en el término de 5 días contados a partir de la notificación de la presente resolución. En consecuencia, se suspende la Audiencia Especial y de Apremio fijada para el jueves 27 de marzo de 2025, a las 9:00 de la mañana.

NOTIFIQUESE,

CRISTINA CINIGLIO (fdo.) Juez del Primer Tribunal Marítimo
ROSA T. LAGRUTTA (fdo.) Secretaria Judicial

Para notificar a las partes de la anterior resolución, se fija el presente edicto, en un lugar visible de este Despacho, hoy dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), por el término de cinco (5) días.



La Secretaria.

EDICTO N°. 83

Dentro del Proceso Especial para la Ejecución de un Crédito Marítimo Privilegiado que **JUAN CARLOS MEJÍAS LOZADA**, le sigue a "**M/N AMAZONAS**", se ha dictado la siguiente Resolución:

PRIMER TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ.
Panamá, catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

(...)

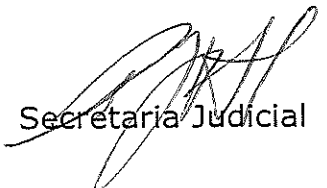
En consecuencia, la suscrita **JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ**, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **RESUELVE: CONCEDER PRÓRROGA** hasta el día diecisiete (17) de abril del año dos mil veinticinco (2025), para que el licenciado **JULIO C. NÚÑEZ GRIMAS**, presente Poder Especial en representación del demandante **JUAN CARLOS MEJÍAS LOZADA**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 642 del Código Judicial y Artículo 33 del Código de Procedimiento Marítimo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez (fdo.) **CRISTINA CINIGLIO**
La secretaria (fdo.) **ROSA LAGRUTTA**

Para notificar a las partes de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho, hoy, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m) por el término de cinco (5) días.


Secretaría Judicial